

PREINSCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA

("FUERA DE PLAZO")

¿QUIERES ESTUDIAR UN IDIOMA EN LA EOI DE MELILLA Y NO HICISTE LA PREINSCRIPCIÓN EN SU PLAZO ORDINARIO (ABRIL-MAYO)?

No te preocupes, en septiembre abrimos un nuevo plazo de preinscripción modalidad FUERA DE PLAZO.

¿QUÉ ES LA PREINSCRIPCIÓN “FUERA DE PLAZO”?

Es un trámite que debes hacer si quieres tener la posibilidad de estudiar en la EOI Melilla y se te pasó el proceso de preinscripción ordinaria.

Al ser un proceso extraordinario, **solo podemos ofertar las vacantes que han quedado libres** tras la matriculación de nuestros alumnos oficiales y, por tanto, **no podemos garantizarte la plaza. Por eso, tampoco existe ningún tipo de baremo.**

¿CUÁNDO DEBO HACER LA PREINSCRIPCIÓN?

Normalmente, durante la primera quincena de septiembre.

¿QUIÉN DEBE HACER LA PREINSCRIPCIÓN?

1. Quienes nunca hayan cursado estudios en las escuelas oficiales de idiomas, en las distintas modalidades de enseñanza.
2. Los alumnos que por cualquier motivo hayan interrumpido sus estudios y deseen incorporarse de nuevo a la enseñanza presencial.
3. Los alumnos libres que deseen cambiar de la modalidad de enseñanza libre a la presencial.
4. Los alumnos que, habiendo estado matriculados en la escuela en un idioma (por ejemplo, inglés) durante el presente curso, deseen estudiar otro idioma distinto (por ejemplo, alemán).
5. Los alumnos que, habiéndose preinscrito en el plazo de mayo, no formalizaron su matrícula en el mes de julio.

¿QUIÉN NO DEBE HACER LA PREINSCRIPCIÓN?

1. Los alumnos que han estado matriculados durante el presente curso y que están a la espera de promocionar de curso o repetir (SI NO CAMBIAN DE IDIOMA).
2. Los alumnos con Renuncia a la convocatoria.

¿CUÁLES SON LOS REQUISITOS Y CONDICIONES DE ACCESO?

1. Para acceder a las enseñanzas de idiomas de régimen especial es requisito imprescindible **tener 16 años cumplidos en el momento en que se comiencen los estudios.** Asimismo, pueden acceder los **mayores de 14 años para seguir las enseñanzas de un idioma distinto del cursado en la educación secundaria obligatoria.**

2. En consonancia con lo dispuesto en el artículo 4.4 de la Orden EFP/845/2019, de 25 de julio, **no podrán matricularse** para cursar enseñanzas ni para la realización de pruebas de certificado de un idioma **aquellas personas que ostenten la nacionalidad del país en el que dicho idioma sea lengua oficial o cuando dicho idioma sea la lengua de su escolarización ordinaria.**

¿EN QUÉ NIVEL PUEDO PREINSCRIBIRME?

1. Si no tienes conocimientos previos del idioma, debes preinscribirte en A1.
2. Si has estado matriculado con anterioridad en esta u otra escuela de idiomas y quieres continuar tus estudios, debes preinscribirte en el nivel siguiente al último que aprobaste. Por ejemplo, si aprobaste A2, tu preinscripción debe ser para B1.1.
3. Si tienes conocimientos previos del idioma, debes solicitar PRUEBA DE NIVEL (O DE CLASIFICACIÓN)*.
4. Si tienes conocimientos previos y puedes acreditarlos mediante certificados emitidos por instituciones nacionales e internacionales, puedes optar por acceder al nivel inmediatamente superior, siempre y cuando dichos certificados estén claramente referidos a los niveles del MCER y cumplan los requisitos de acceso con otras titulaciones (**consulta el documento sobre acceso con otras titulaciones de nuestra web**). Aun así, siempre es RECOMENDABLE realizar la PRUEBA DE NIVEL (O DE CLASIFICACIÓN).
5. **No se puede acceder a un nivel superior a A1** si no se solicita prueba de nivel o si no tienes aprobado el nivel inmediatamente anterior o si no aporta otra titulación válida.
6. **No se puede hacer prueba de nivel de un idioma en el que hayas estado matriculado en el presente curso escolar.**
7. **No se puede hacer prueba de nivel si ya la hiciste en mayo.**

Consulta nuestros niveles aquí: <https://eoidemelilla.educacion.es/centro/informacion-general>

*Esta prueba normalmente tiene lugar en septiembre, no conlleva ningún efecto académico ni certificativo y no garantiza la plaza.

¿CÓMO TRAMITO MI SOLICITUD DE ADMISIÓN?

1. Los solicitantes presentarán una única solicitud de admisión por idioma. Cuando se presente más de una para un mismo idioma, no se considerará ninguna de ellas.
2. Las solicitudes se rellenarán **online** a través del enlace habilitado para ello.
3. **IMPORTANTE:** Aquellos alumnos/as que **acrediten conocimientos de un idioma mediante certificaciones de un determinado nivel, entregarán LA DOCUMENTACIÓN PRESENCIALMENTE en la secretaría de la escuela.** Si no se presenta la documentación, no será tenido en cuenta el acceso con otras titulaciones.

¿QUÉ DOCUMENTACIÓN DEBO ENTREGAR DE MANERA PRESENCIAL EN LA ESCUELA?

Una vez hecha tu solicitud online, debes hacer lo siguiente:

- Si accedes a un nivel distinto de A1 porque ya has estado matriculado en esta u otra EOI, debes entregar una certificación académica.
- Si tienes alguna certificación que acredite que tienes competencias previas en el idioma que solicitas, debes entregar dicha certificación siempre que cumpla los requisitos exigidos.

¿CUÁNDO SÉ SI ESTOY ADMITIDO?

Al ser un plazo extraordinario, no habrá admitidos ni listas de espera. **No se garantiza la plaza en ningún idioma ni nivel.**

¿CUÁNDO ME MATRICULO Y CÓMO?

En el plazo que llamamos “**ÚLTIMAS VACANTES**” a través de un enlace que publicaremos en nuestra web.

TENGO DUDAS, ¿QUÉ HAGO?

- Llámanos al teléfono **952675776**
- Escríbenos un correo a: ei.melilla@educacion.gob.es